



Municipio de Toluimán Querétaro



Tabulador de Viaticos 2019

Aplicable para alimentos y hospedaje al personal comisionado.

NIVEL	Zona 1 Hasta:		Zona 2 Hasta:		Zona 3 Hasta:		Zona 4 Hasta:	Zona 5 Hasta:
	Alimentos	Hotel	Alimentos	Hotel	Alimentos	Hotel	USD	EURO
* Titular	\$ 1,200	\$ 2,100	\$ 1,700	\$ 6,000	\$ 1,200	\$ 3,500	\$ 420	\$ 350
** Director	\$ 800	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 5,000	\$ 800	\$ 2,500	\$ 350	\$ 280
*** Resto de Personal	\$ 600	\$ 1,000	\$ 1,300	\$ 4,000	\$ 600	\$ 1,500	\$ 220	\$ 200

Zona 1	Localidades fuera de la adscripción y dentro del Estado de Querétaro
Zona 2	Comprende Comisiones fuera de la Zona 1 y 3
Zona 3	Hidalgo, Edo Mex, Guanajuato, San Luis Potosí, Tlaxcala
Zona 4	Países de América, África, Asia y Oceanía. Las cuotas incluyen hospedaje y alimentación
Zona 5	Comprende Comisiones a países de Europa. Las cuotas incluyen hospedaje y alimentación.

Notas:

1. Los gastos que exceden estos límites serán cubiertos por el servidor público comisionado
2. La cantidad asignada para hospedaje solo podrá utilizarse para el cargo de la habitación, cualquier cargo extra como servir, llamadas a larga distancia, internet, etc, serán cubiertos por el servidor público comisionado
3. El gasto por pasajes deberá ser correlativo con el de viáticos, por lo que no se podrán conceder estos sin el correspondiente oficio de comisión que consigne el periodo efectivo de la tarea conferida.
4. El concepto de alimentos incluye desayuno, comida y cena
5. El importe de la cuota autorizada incluye IVA y propinas.
6. Por conducto de las Áreas Administrativas se podrán establecer límites y/o controles para asegurar que la asignación de recursos públicos por concepto de viáticos se realice con sujeción a los principios de austeridad, racionalidad, economía y eficiencia.
7. La Autorización y/o el pago de viáticos quedará sujeto a la disponibilidad de recursos públicos y a la suficiencia presupuestaria que se cuente.

* Presidente Municipal y Titulares de Área.

** Jefes de Departamento y/o coordinadores

*** Funcionarios autorizados para realizar comisiones no contemplados en los rubros anteriores.